ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación se contó con una asignación de 38 participantes activos dado que 3 PPR se trasladaron para otros Municipios del Dpto. y 1 PPR-E solicitó traslado para el Sur de Bolivar, 109 culminadas, 8 en investigación por abandono al proceso de reintegración y 1 suspendida de las cuales, 3 pertenecen al GAO residual y se encuentran en fase de estabilización, 2 a ruta especial de justicia y paz con uno en fase de estabilización y 35 en ruta regular con 3 en fase de estabilización y 8 desvinculados; ubicados en el Dpto. del Caquetá de la siguiente manera: 23 PPR en Florencia y sus alrededores 8 en La Montañita y sus alrededores 7 en El Paujil y sus alrededores 1 en Albania vereda Libertadores Cuya atención se realizó de manera presencial a 34 participantes con frecuencia de atención de 3 para aquellas PPR ubicados en la ciudad de Florencia y 2 para quienes residen en los diferentes municipios del Dpto. a la par, se realizó una atención telefónica a una PPR de Florencia quien manifestó síntomas asociados al COVID-19. Adicionalmente, 4 PPR activas del Municipio de El Paujil y La Montañita, se les registró inasistencia en SIR dado que se presentaron a la cita previamente programada.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes de ejecución en el cual la mayoría de PPR cuenta con PdT en estado de elaboración, se aplicaron 5 instrumentos de empleabilidad a PPR que manifestaron cambio de actividad laboral o desempleo, 5 instrumentos de habitabilidad y 3 censos de familia, encontrando a la fecha 3 PPR con discapacidad (1 en miembro inferior derecho y 2 en miembro superior derecho) a causa de accidentes laborales no relacionados con su permanencia al GAOMIL. Asimismo, se realizaron 3 EMP a PPR proyectadas a culminación de la ruta de reintegración.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Con el objetivo de realizar atención psicosocial al 100% de la población y concertar una atención presencial, se realizaron llamadas telefónicas y enviaron mensajes de texto y de WhatsApp a los números reportados en SIR logrando en total 34 atenciones presenciales, 1 telefónica y 3 presencial/telefónica, 1 visita domiciliaria y 3 atenciones familiares.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En línea con el tipo de proceso, fase y procedimiento, a la fecha reportan en SIR los siguientes estados en PdT correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD asignadas a mí: 1.En estado de ejecución: 2 PdT 2.En estado finalizado: 4 pdT 3.En estado de elaboración: 32 PdT
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En respuesta a la presente obligación fueron evaluados 2 acuerdos con estado aprobado de la siguiente manera: Dimensión Productiva: PRO2.3.2 Fortalecimiento de competencias laborales (priorizada a 1 PPR)
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En cumplimiento a la presente obligación se realizó una verificación de la información reportada en SIR para conocer el número de PPR que no han realizado las A.S.S encontrando a la fecha 11 participantes entre PPR, PPR-E y PPAD que no han certificado las 80 horas de servicio social y 1 con 50 horas certificadas, por lo que se está indagando acerca de la línea de interés que tiene cada uno para una posterior postulación.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes de ejecución se logró la vinculación de 2 PPR y 1 PPR-E a una oferta de FpT denominada "auxiliar en promoción de productos" y por la cual reciben apoyo económico por parte de la Agencia, asimismo, se instó a los participantes y familiares a vincularse a la oferta de validación manifiesta por la IE Normal Superior, aunque ninguno se postuló. Finalmente, se realizó una verificación del servicio de salud al cual se encuentran vinculados los participantes encontrando 6 PPR con afiliación en un lugar distinto al de su residencia razón por la cual, se les orientó para realizar el traslado de los mismos.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el presente mes de ejecución se realizó la entrega de 2 BIE correspondientes a una PPR ubicada en zona rural de La Montañita y otra en el Municipio de Florencia, los cuales seran ejecutados en San Vicente del Caguan y la otra en el Dpto. del Caquetá. Asimismo, se realizaron 4 ISUN, 3 con estado "en funcionamiento" y 1 con estado "por establecer", de las cuales a 2 se les realizó finalización de seguimiento a la UN.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En cumplimiento a la presente obligación, se orientó a una PPR en fase de estabilización la ruta de atención para casos de riesgo diseñada por la ARN teniendo en cuenta, los hechos narrados por participante mediante atención psicosocial donde manifestó sentirse en riesgo a consecuencia de unas llamadas recibidas. Asimismo, se remitió un reporte de VBG indicando hechos de violencia reportados por una expareja de PPR.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En procura de una culminación exitosa de la ruta de reintegración de las personas en proceso de reintegración, se realizaron 3 cierres de beneficio (uno en FA y dos en FPT) a la par, se adelanta una verificación del estado en SIR de una participante para su culminación o terminación de la ruta de reintegración, la cual se llevará a cabo durante el primer trimestre.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	A la fecha no se han vinculado PPR, PPR-E o PPAD a los espacios comunitarios desarrollados dado que estos se han realizado en Municipios donde no reporto población asignada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó verificación del reporte de asistencias de las PPR objeto de beneficio económico, del cumplimiento de los acuerdos priorizados en el PdT, se verificó la base de pagos de las PPR, PPR-E y PAD y se envió el reporte de novedades de apoyo económico con la confirmación de no presentación de desembolsos indebidos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizó seguimiento a las metas evidenciando que no quedaron metas pendientes por parte del GT Caquetá. - BIE: Se entregaron 2 BIE, uno en La Montañita y otro en Florencia y se postuló 1 PPR para formular en el mes de Marzo. - FA: Se cuenta con 3 PPR estudiando - FPT: Se cuenta con 2 PPR y una PPR-E estudiando - Culminaciones: Se realizaron 3 EMP a PPR proyectadas a culminación de la ruta de reintegración. - Atenciones: Se logra atender el 97% de la atención asignada.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de la presente obligación se contó con 39 PPR activas discriminadas de la siguiente manera: 31 hombres: 4 desvinculados, 3 con discapacidad, 2 en componente específico, 7 jefe cabeza de hogar. 8 mujeres: 4 desvinculadas, 1 madre gestante, 1 en estado de embarazo, 3 jefe cabeza de hogar.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente mes de ejecución se dio respuesta oportuna a: 1. Informe de honorarios 2. Solicitud de desplazamiento y legalización del mismo. 3. Relación PPR no atendidos en enero. 4. Reporte de novedades JyP 5.Se dio respuesta a correo relacionado con (acuerdos mes de febrero, solicitud de traslado, postulados BIE marzo, validaciones febrero, Novedad-Postulado a culminación de la ruta de reintegración, postulados auxiliar en promoción de productos, actualización de rutas y valores para solicitud de desplazamientos, Reporte_planillas_asistenciaARN_Enero_Caquetá, Solicitud de traslado PPR-E ENTRANTE CARLOS ALIRIO ORTIZ RIALES, Población Reintegración corte 15 de Febrero.)
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente mes de ejecución se realizó en SIR y/o ARPA: 1. Actualización de 6 registros de ubicación 2. Diligenciamiento de 5 encuestas de habitabilidad 3. Diligenciamiento de 5 encuestas de habitabilidad 4. Evaluación de 2 acuerdos 5. Terminación por culminación en FA con cargue de documento 6. Terminación por culminación en FpT con cargue de documento 7. Terminación por agotamiento del tiempo máximo en FpT con cargue de documento
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes se entregó de manera oportuna: 1. El consolidado de planillas psicosociales virtuales y presenciales correspondientes al mes de febrero. 2. Cuatro ISUN 3. Un acta de finalización de seguimiento a UN
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente se realizó acompañamiento en las siguientes actividades: 1. Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 2, 4, 8, 10, 15, 17, 21, 23, 25 y 28 de febrero, donde se atendió a una PPR asignada a otro profesional reintegrador 2. Comité técnico general el día 14 de febrero 3. Comité de reintegración el día 16 de febrero con la exposición de las metas del primer trimestre y terminación de beneficios, reporte de la población y asistencias, finalizando con una breve explicación del proceso de atención diferencial. 4. Socialización resolución GAO el 23 de febrero
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) Uso de los sistemas de información asignados,18) Organizar, conserva, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19"

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"